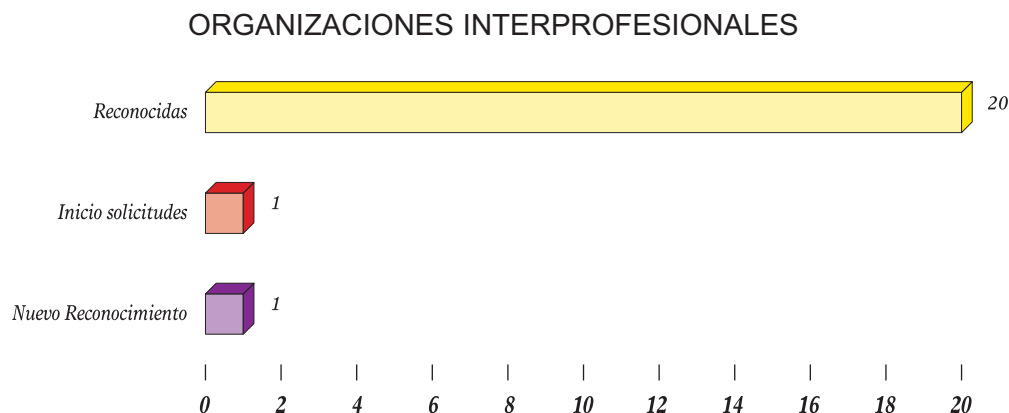


Gráfico n.º 2:



Fuente: Elaboración propia MAPA.

La obligación recae sobre los operadores que en el ámbito territorial de España realicen operaciones de primera venta de los mencionados productos cítricos y sobre los agentes que efectúen operaciones de exportación de clementinas a los Estados Unidos.

La Orden fija para la campaña de comercialización 2005-2006, la aportación obligatoria de 1,20 € por cada 1.000 kg de producto destinado al consumo en fresco, correspondiendo 0,60 € al comprador y 0,60 € al vendedor. Los operadores que exporten clementinas a Estados Unidos deberán aportar 2,1 €/1.000 kg de producto.

## 1.2. Ayudas concedidas a las OIA

En aplicación del Real Decreto 1789/1997, de 1 de diciembre (BOE 2-12-1997) se han concedido ayudas por un total de 1.548.603,66 €:

- Constitución y funcionamiento: 97.969,37 € para las Organizaciones Interprofesionales de Aceite de Oliva y de la Acuicultura Continental (ACUAPISCIS)
- Estudios, promoción, creación de imagen y otros: 1.450.634,29 € para las Organizaciones Interprofesionales de Aceite de Oliva, AIFE, AILIMPO, AQUAPISCIS, ASICI, INCERHPAN, INLAC, INPROVO, INTERATÚN, INTERCITRUS, INTERCÚN, INVAC, INTEROVIC, PROPO-LLO y Vino de Rioja.

## 1.3. Actuaciones del registro de las OIA

- Las de control sobre información anual de carácter económico.
- Las de modificaciones estatutarias y variaciones de asociados.

## 2. LOS CONTRATOS-TIPO AGROALIMENTARIOS

En aplicación de la Ley 2/2000, de 7 de enero (BOE 8-10-2000) reguladora de los contratos tipo de los productos agroalimentarios, durante el año 2005 se aprobaron 20 contratos tipo. Dichos contratos fueron homologados por el MAPA mediante la correspondiente Orden Ministerial (*cuadro n.º 4*)

Cuadro n.º 4:

Contratos-Tipo homologados 2005	Orden	B.O.E.	Vigencia
Forrajes con destino a su transformación .....	APA/0894/2005	08/04/2005	08/04/2006
Vinos para la campaña vitícola 2004-5 .....	APA/1694/2005	08/06/2005	08/06/2006
Higos secos con destino a la fabricación de pasta de higos .....	APA/2164/2005	07/07/2005	07/07/2006
Higos secos con destino a su selección y envasado.....	APA/2189/2005	08/07/2005	08/07/2006
Pimiento fresco con destino a su transformación en pimentón .....	APA/2203/2005	09/07/2005	09/07/2006
Pimiento seco en cáscara con destino a su transformación en pimentón.....	APA/2380/2005	21/07/2005	21/07/2006
Peras "Williams" y "Rocha" con destino a pera en almíbar y/o jugo natural de frutas .....	APA/2407/2005	22/07/2005	22/07/2006
Pomelo con destino a su transformación en zumo .....	APA/2593/2005	09/08/2005	09/08/2006
Limones con destino a su transformación en zumo.....	APA/2594/2005	09/08/2005	09/08/2006
Limones con destino a su comercialización en fresco.....	APA/2595/2005	09/08/2005	09/08/2006
Clementinas para su transformación en zumo, duración 5 a 7 meses.....	APA/2768/2005	06/09/2005	06/09/2006
Clementinas para su transformación zumo, duración 8 meses .....	APA/2769/2005	06/09/2005	06/09/2006
Clementinas para su transformación zumo, duración plurianual .....	APA/2770/2005	06/09/2005	06/09/2006
Naranjas para su transformación en zumo, duración 5 a 7 meses .....	APA/2771/2005	06/09/2005	06/09/2006
Naranjas para su transformación zumo, duración 8 meses.....	APA/2772/2005	06/09/2005	06/09/2006
Naranjas para su transformación zumo, duración plurianual.....	APA/2773/2005	06/09/2005	06/09/2006
Anual de Clementinas para su transformación en gajos .....	APA/2784/2005	08/09/2005	08/09/2006
Plurianual de Clementinas para su transformación en gajos.....	APA/2785/2005	08/09/2005	08/09/2006
Anual de Satsumas para su transformación en gajos .....	APA/2810/2005	12/09/2005	12/09/2006
Plurianual de Satsumas para su transformación en gajos.....	APA/2811/2005	12/09/2005	12/09/2006

Fuente: Elaboración propia MAPA.

## 2.1. Ayudas a las Comisiones de Seguimiento

La Orden Ministerial de 8 de noviembre de 2000 (BOE 14-11-2000) por la que se establecen ayudas a las comisiones de seguimiento, en su artículo 5 apartado 2, establece que los límites máximos de las subvenciones establecidas se actualizarán anualmente a partir del año 2002, en función del Índice de Precios al Consumo. En este sentido, mediante Resolución de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación de 18 de enero de 2005 (BOE de 8 de febrero) se actualizaron las cuantías máximas a conceder. Para los dos primeros años fue de 73.509 € y para el tercero y cuarto, 56.545 €.

Durante el ejercicio 2005, se concedieron 175.820 € de ayudas a las comisiones de seguimiento de los contratos tipo homologados que se señalan a continuación:

- Forrajes con destino a su transformación.
- Peras "Williams" y "Rocha" con destino a pera en almíbar y/o jugo natural de frutas.
- Clementinas para su transformación en zumo.
- Naranjas para su transformación en zumo.
- Compraventa y recepción de semillas de cereales destinadas a la fabricación de etanol como producto energético.

## 3. AYUDAS A PLANES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE GESTIÓN

La Orden APA/762/2005, de 22 de marzo (BOE de 29 de marzo) establece las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la financiación de Planes de Asistencia Técnica y Gestión,